



# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos de la Universidad Pablo de Olavide

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4313096
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
<b>Universidad</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Centro</b>	Centro de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



### **Mejorable**

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por Universidad Pablo de Olavide de Sevilla la sobre la implantación del título del Máster Universitario de Gerontología y Dirección y Gestión de centros Gerontológicos (cod. 4313096) en la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-2012 y 2012-2013, se constata cómo los responsables del título realizan un análisis sin entrar en profundidades de su desarrollo (en el perfil de acceso, admisión, matriculación, reconocimiento del título y oferta de módulos y asignaturas) y sin poner de manifiesto las dificultades que han podido tener para la puesta en marcha del mismo, no se realiza una valoración cualitativa, se van mostrando tablas con indicadores pertenecientes al SGIC.

El número de plazas ofertadas se mantiene, 30 para ambos cursos, lo aprobado en la memoria verificada, el grado de cobertura de las plazas aumenta ligeramente en el curso 2012-2013 de 106.67% a 116.67% y para ambos cursos el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia es el mismo de 7 a 10 días. Este dato es importante pues puede afectar a los recursos materiales y humanos (personal académico) y a la planificación de la enseñanza.

Respecto al perfil de ingreso y captación de estudiantes, el informe de seguimiento muestra que aumenta ligeramente para el curso 2012-2013 el porcentaje de estudiantes admitidos en 1 opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso (96.67% frente al 93.75% de curso anterior)

El autoinforme también referencia que es mucho mayor el porcentaje de mujeres (78.13% y 83.33%) que de hombre (21.88% y 16.67%) los estudiantes de nuevo ingreso igualmente en dicho autoinforme se valora positivamente el grado de aceptación del título dado el número elevado de preinscripciones.

Respecto a orientación a estudiantes, planificación y desarrollo de las enseñanzas y movilidad no hay datos ni tampoco incidencias al respecto, excepto un 30.77% de concesiones de becas de Cooperación de la UPO para el curso 2011-2012; respecto a las prácticas los valores últimos pertenecientes al curso 2012-2013 son ligeramente más bajos que los del curso anterior, en relación a el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas (3), aumenta un poco la satisfacción de los empleadores (3.5), disminuye mucho el número de empresas e instituciones que tienen convenio de 10 en el curso 2011-2012 a 1,7 en el curso 2012-2013, los responsables del informe de seguimiento manifiestan que estos datos no se adecuan a la realidad.

Se hallan para el curso 2012-2013 un tasa de inserción laboral muy alta de 65.63%, no se puede comparar con otros años pues no se disponen datos. Igualmente es destacable el significativo descenso del tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica la posibilidad de recogerlo, se ha pasado de 364,8 días (un año aproximadamente) a 60 días (2 meses).

Respecto al profesorado, se muestra un ligero descenso de profesores a tiempo completo (de 88.89% a 86.67%) aumentando el de tiempo parcial (de 11.11% a 13.33%); aumenta casi el doble el porcentaje de profesores contratados (de 22.22% a 40.00%), los responsables del informe de seguimiento lo justifican por el contexto de reducción de promociones.

Se valora positivamente el aumento de profesores evaluados positivamente y el aumento de aquellos evaluados con excelencia docente incrementándose en un 50% (de 9.68% a 26.67%).

En relación a los recursos del master estos se mantienen o ligeramente descienden como el indicador relacionado con estudiantes por PC de uso público, de 95 pasa a 68.93, se aprecia este descenso de recursos debido posiblemente, como señalan sus responsables, a la situación de excepcionalidad de recortes y restricciones actuales.

Se observa una mínima representación muestral para los análisis de resultados propuestos por el SGIC, hallándose % muy bajos sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés: el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 4.28

El informe de seguimiento de este título no expone como tal las dificultades encontradas para su puesta en marcha, si para



cada indicador valorado indica las incidencias, reclamaciones o sugerencias presentadas en el buzón del CEDEP, la Defensoría del alumno de la UPO y mediante el Defensor del pueblo Andaluz, no se encuentran reclamaciones importantes y las pocas que ha habido han sido resueltas satisfactoriamente, en definitiva la valoración de los diferentes indicadores incluye, si han existido, las dificultades para la puesta en marcha del título a través de las incidencias, reclamaciones o sugerencias.

Se recomienda establecer mecanismos para obtener datos de todos los agentes y colectivos implicados en el título y así los responsables realizar un análisis de dichos resultados, aportando explicaciones de los resultados obtenidos y mejoras orientadas a lograr una mayor participación de sus grupos de interés y obtener progresivamente valores más positivos en los ítems que se evalúan en las diferentes encuestas y poder tomar decisiones.

El informe no expone las revisiones periódicas del título, en la memoria verificada queda clara la coordinación y revisión a realizar con el título. El informe de seguimiento si incluye el Plan de Mejora y el Informe de Seguimiento realizado al Plan de Mejora que es establecido como consecuencia del Seguimiento del curso anterior.

Se recomienda realizar un cronograma o temporización de las revisiones periódicas del título

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está implementado y proporciona información relevante para la toma de decisiones. Esta información proviene básicamente de los valores de los indicadores, de las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, de la medición de la satisfacción de los grupos de interés con el título, de la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y del análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso.

La valoración de los diferentes indicadores incluye, si han existido, las dificultades para la puesta en marcha del título. Los indicadores de los procedimientos del SGIC-CEDEP han sido agrupados en: Acceso, admisión y matriculación, Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, Orientación a los estudiantes, Planificación y desarrollo de la enseñanza, Evaluación del aprendizaje, Movilidad, Prácticas, Inserción laboral, Resultados académicos, Tramitación de títulos, Personal, Recursos materiales y Satisfacción de grupos de interés

Esta valoración de los indicadores y análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora, que junto a las recomendaciones incluidas en el informe final de seguimiento realizado por la Agencia de Evaluación, dan lugar a un Plan de Mejoras que forma parte del autoinforme. El informe incluye además el Seguimiento realizado al Plan de Mejoras que es establecido como consecuencia del Seguimiento del curso anterior.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

La tasa de Rendimiento sube ligeramente en el último curso (97.47% frente a 94.89%), bajando someramente la tasa de Eficiencia /de 99.67 a 99.29%), no hay datos de tasa de Abandono y solo se muestran la tasa de Graduación del curso 2012-2013 con un 87.50%, este último dato no coincide con la estimación que se había hecho en la memoria verificada que respecto a la tasa de Graduación estimaba el 90%.

No se presenta un análisis comparado con otros indicadores y si se realiza un análisis y valoración de estos indicadores teniendo en cuenta el contexto y exigencias del título. Se recomienda comentar la coherencia de estos resultados con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las circunstancias en las que se implanta este título, con un contenido específico.

Por otro lado, un estudio desagregado de estos datos cuantitativos, por materias, podría aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas.

Como recomendación, convendría tener en cuenta indicadores de resultado de la titulación y la adecuación de los Trabajos



Fin de Máster defendidos en este Máster a lo largo de las sucesivas ediciones.

Se recomienda comentar la coherencia de estos resultados con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las circunstancias en las que se implanta este título, con un contenido específico.

Desagregar los datos cuantitativos, por materias, para aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas por materias

Convendría tener en cuenta indicadores de resultado de la titulación y la adecuación de los Trabajos Fin de Máster defendidos en este Máster a lo largo de las sucesivas ediciones.

La valoración de los indicadores y análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias permite detectar e identificar las áreas susceptibles de mejora, que junto a las recomendaciones incluidas en el informe final de seguimiento realizado por la Agencia de Evaluación, dan lugar a un Plan de Mejoras que forma parte del autoinforme y que incluye; Mejoras a realizar en el curso siguiente, Prioridades de las mejoras, Responsables de la ejecución de las mejoras, el Plazo estimado para la ejecución de las mejoras y si las mejoras conllevan modificaciones o actualizaciones en la planificación, especificando tales modificaciones e indicando si estas modificaciones implican una modificación en la memoria de verificación del título. De esta forma, las modificaciones realizadas en un título están ligadas al seguimiento de dicho título.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Los autoinformes no hacen referencia específica al tratamiento de todas las recomendaciones del informe de verificación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Recomendación: Mejorar la información pública disponible

A lo largo del curso 2012-13 se incorporarán las mejoras señaladas en el informe de la Agencia

Atendida

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***Mejorable***

Recomendación: Incluir información sobre las dificultades en la puesta en marcha de los títulos

Se ha modificado la plantilla de seguimiento incorporando el punto 3 Información sobre la puesta en marcha/desarrollo del título en el que se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los apartados objeto de análisis.

Atendida

Recomendación: Analizar los resultados de los indicadores propios en comparación con indicadores externos.

Se ha incorporado en el análisis de los resultados académicos la comparación con los datos disponibles de otras



universidades españolas que ofertan el mismo título

Atendida

Recomendación: Definir la composición y funcionamiento de la CGIC del título

Se ha incorporado en el punto 1 de la plantilla de seguimiento información más concreta sobre el responsable de calidad del título y la CGIC así como de las reuniones mantenidas y los principales acuerdos.

Atendida

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Satisfactorio***

El informe de seguimiento (2012-2013) incluye un Plan de Mejora atendiendo a los distintos indicadores de los procedimientos del SIGC que es establecido como consecuencia del Seguimiento del curso anterior (2011-2012).

Las acciones de mejoras contempladas son:

Mantener la información actualizada relativa a la planificación y sistemas de evaluación

Mayor visualización de la oferta de movilidad para los másteres

Solicitar a la Fundación Universidad-Sociedad información actualizada sobre prácticas externas e inserción laboral. Así como datos sobre convenios y sobre las encuestas que se pasan al alumnado y a los empleadores

Incentivar al profesorado, PAS y empleadores para que se incremente la tasa de respuesta de los indicadores de satisfacción.

Se plantea una campaña de información específica a los diferentes grupos de interés empleadores para favorecer la participación.

### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 23 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS